

QUILLOTA, 11 de Enero de 2023.-

EXENTO Nº: 166 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 236 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2163 de fecha 21/10/2022, La Orden de Trabajo Nº 2367 de fecha 22/11/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2643 de fecha 20/12/2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA;**
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2303 de fecha 03/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2555 de fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2903 de fecha 28/12/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de profesor de enseñanza media en Ciencias Naturales y Biología;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ALVARO JOSÉ AMAYA BLUME
RUT	17.086.374-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE CIENCIAS Y BIOLOGIA
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	25 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	22/10/2022 HASTA 28/02/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA
	MEDICA DE ANGELICA RECABAL ORDENES
	RUT Nº 8157523-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA